

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MADRID

PERSONAL

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Organización y Régimen Jurídico
Servicio de Relaciones con los Tribunales**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.6.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de todos los adjudicatarios en las pruebas selectivas convocadas para cubrir 115 plazas de auxiliar administrativo en ejecución del proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Madrid, que se ha interpuesto por doña Susana Ortiz López recurso de referencia 215/2010 PA, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, contra pruebas selectivas convocadas para proveer 115 plazas de auxiliar administrativo en ejecución del proceso de consolidación de empleo temporal.

Lo que se les comunica en su condición de interesados, a efectos de su emplazamiento, por si consideran procedente personarse en dicho recurso, ante el citado Juzgado (Gran Vía, número 19), en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, en cumplimiento de la providencia de dicho Juzgado, de fecha 24 de marzo de 2010.

Madrid, a 1 de septiembre de 2010.—El director general de Organización y Régimen Jurídico, PO, la jefa del Servicio de Relaciones con los Tribunales, Olga García Cáceres.

(02/9.031/10)